



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 956/2025

Anuncio

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal. Contratación 1 conserje. PLANIEL 2025

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO

NOTAS BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y CONVOCATORIA PRUEBA PRÁCTICA CONTRATACION 1 CONSERJE

La Comisión seleccionadora ha procedido a la baremación de méritos de los candidatos enviados por el ECyL para la contratación de 1 conserje, al amparo de la subvención concedida PLANIEL 2025, siendo el resultado el siguiente:

“Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se procede a baremar los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia a los candidatos enviados por el ECyL, de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA (Máximo 7 puntos)		MAYOR TITULACIÓN (Máximo 1 punto)	CURSOS (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	EXPERIENCIA AYTO	EXPERIENCIA OT. ADMON			
HERNANDEZ MOLINA MANUEL	Por su discapacidad no puede realizar las tareas relacionadas en las bases				
HERNANDEZ PORRAS JOSE LUIS	2,43	0,00	0,00	0,00	2,43
IGLESIAS ALONSO JUANA	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10
PEREZ MANZANO FRANCISCO	NO PRESENTADO				

Según la base tercera de la convocatoria, se establece un plazo de 2 días hábiles, hasta el día **7 de agosto de 2025**, para que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen respecto a la baremación.

Previo a la presentación de la reclamación se puede solicitar por teléfono (664453766) o de forma presencial aclaración sobre la baremación otorgada por el Tribunal.

El Tribunal acordó:

Primero.- Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba práctica que se celebrará **el día 13 de agosto de 2025, a las 9:00 horas en la Casa de Cultura, sita en Plaza del Conde nº 2 de Ciudad Rodrigo.**

Los aspirantes deberán acudir a la celebración del ejercicio provisto de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente siempre que contenga fotografía, pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad.

La no presentación de un aspirante al ejercicio obligatorio en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el proceso selectivo y, en su consecuencia, quedará excluido del mismo.



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Segundo- Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento y efectos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo, a 5 de agosto de 2025

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE